

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.143

Jueves 8 de Mayo de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2641063

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de Servicios Sociales

ACEPTA RENUNCIA NO VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR NACIONAL
DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD - SENADIS

Núm. 3.- Santiago, 4 de febrero de 2025.

Visto:

Las facultades que me confiere el artículo 32 de la Constitución Política de la República; lo dispuesto en la ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.882, que regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, don Daniel Javier Concha Gamboa fue nombrado alto directivo público, por medio del decreto supremo N° 26, de 12 de octubre de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, en calidad de titular, a contar del 14 de octubre de 2022.

Que, mediante carta de 4 de febrero de 2025, don Daniel Javier Concha Gamboa ha presentado su renuncia no voluntaria al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, a contar del 4 de febrero de 2025, a solicitud de la Ministra de Desarrollo Social y Familia en los términos que indica.

Que, considerando lo precedentemente expuesto, procede dictar el correspondiente acto administrativo.

Decreto:

1° Acéptase, a contar del 4 de febrero de 2025, la renuncia no voluntaria presentada por don Daniel Javier Concha Gamboa, cédula nacional de identidad N° 11.616.265-2, al cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad.

2° Déjase constancia que el señor Daniel Javier Concha Gamboa no se encuentra sometido a ningún proceso disciplinario.

3° Déjase establecido que tendrá derecho a la indemnización contemplada en el artículo 154° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4° Remítase copia del presente acto administrativo al interesado, al Servicio Nacional de la Discapacidad, al Servicio Civil, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y al Gabinete, ambos de la Subsecretaría de Servicios Sociales, y a la Oficina de Partes Ministerial.

CVE 2641063

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Romy Álamo Pichara, Subsecretaria de Servicios Sociales (S).

